



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

COMISIÓN INTERINA DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

Séptima reunión

Roma, 4–8 de abril de 2005

Informe resumido de la 16ª Consulta técnica entre organizaciones regionales de protección de las plantas

Tema 5 del programa provisional

La 16ª Consulta técnica entre organizaciones regionales de protección de las plantas, celebrada en Nairobi (Kenya) del 29 de agosto al 3 de septiembre, examinó cuestiones de importancia regional y mundial en el contexto de la cooperación internacional en materia de medidas fitosanitarias. El informe completo está disponible en el Portal Fitosanitario Internacional. La Comisión Interina de Medidas Fitosanitarias (CIMF) ha incluido en su programa como temas independientes varias cuestiones examinadas por la Consulta técnica.

1. Importancia y funciones de las organizaciones regionales de protección fitosanitaria

La Consulta técnica examinó el documento preparado durante la reunión del grupo de orientación sobre la importancia y las funciones de las organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF). Este asunto se examina en relación con el tema 8.8 del programa.

2. Asistencia a las reuniones

La Consulta técnica consideraba que debía contar con la asistencia de tantas ORPF como fuera posible e instó a la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) a que facilitara la asistencia de sus dos comisiones, la Comisión de Protección Fitosanitaria del Caribe (en su forma actual o futura) y la Comisión de Protección Vegetal para Asia y el Pacífico, a las consultas técnicas que se celebraran en el futuro.

3. Certificación electrónica

Se hizo una exposición sobre la certificación electrónica. La Consulta técnica reconoció los beneficios de este tipo de certificación, aunque también los problemas de recursos asociados a su aplicación, que podrían plantear dificultades a muchos países. La Consulta técnica recomendó que la CIPF colaborara con el Codex Alimentarius y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) en materia de certificación electrónica, a fin de evitar superposiciones, ahorrar recursos,

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org

aumentar las sinergias y establecer un sistema armonizado en el ámbito de las medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF). Para poner en práctica esta recomendación, la Consulta técnica también recomendó que la CIMF formulara un programa de trabajo que incluyera lo siguiente:

- La presentación del modelo de certificación electrónica a la CIMF en su séptima reunión,
- La comunicación con el Codex Alimentarius y la OIE para establecer un programa común sobre certificación electrónica, que habría de aprobar la CIMF,
- La determinación de posibles recursos para apoyar la aplicación de la certificación electrónica, y
- La inclusión de la certificación electrónica en los programas de asistencia técnica de la CIPF.

La certificación electrónica se examina en el marco del tema 7.1.4 del programa.

4. **Organización de consultas técnicas**

La Consulta técnica examinó los preparativos que entraña la organización de una consulta técnica (véase el Apéndice III del informe completo). La Consulta técnica recomendó que los preparativos propuestos se sometieran al examen y la aprobación de la CIMF. Se examinaron, entre otras cuestiones, el calendario, el lugar de celebración, la estructura, la organización, las responsabilidades, el programa, la documentación y los informes (véanse también los párrafos 7 y 9 del documento ICPM 2005/12).

5. **Programa de trabajo para 2004-2005**

La Consulta técnica formuló un programa de trabajo para 2004-2005, que figura en el Apéndice IV del informe completo. Este programa de trabajo incluye:

- consultas sobre las dificultades surgidas en la aplicación de las normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF) n° 6, 19 y 21;
- recomendaciones sobre la preparación de documentos explicativos;
- cooperación regional en materia de análisis del riesgo de plagas (ARP);
- examen del concepto general de acreditación en la 17ª Consulta técnica;
- examen de temas para futuras NIMF en la 17ª Consulta técnica que se remitirán a la CIMF en 2006, y
- una reunión del comité organizador de la 17ª Consulta técnica que se celebrará en las mismas fechas que la reunión de la CIMF en 2005.

6. **Lugar de celebración de la 17ª Consulta técnica**

La 17ª Consulta técnica se celebrará en Brasil del 29 de agosto al 2 de septiembre de 2005 y será organizada por el Comité Regional de Sanidad Vegetal (COSAVE). La Consulta técnica decidió que un comité organizador integrado por el COSAVE, la Organización de Protección Fitosanitaria para el Pacífico y la Organización Norteamericana de Protección a las Plantas se reuniera con carácter especial durante la séptima reunión de la CIMF.